



DECRETO ALCALDICIO N° 1184 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1057 de
fecha 05.04.2019.

REQUINOA, 17 ABR 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1057 de fecha 05.04.2019, que autoriza aporte asistencial a don. Gabriel Andrés Meneses Martínez, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte asistencial de \$ 80.940 pesos, para costear Resonancia Columna Lumbar, todo ello en relación a su delicado estado de salud.

El Memo N° 630 de fecha 17.04.2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1057 de fecha 05.04.2019.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1057 de fecha 05.04.2019:

Dice: **AUTORIZASE** aporte asistencial a don Gabriel Andrés Meneses Martínez, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte social de \$ 90.940.- pesos para costear Resonancia de Columna Lumbar debido al delicado estado de salud que enfrenta.

Debe decir: **AUTORIZASE** aporte asistencial a don Gabriel Andrés Meneses Martínez, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte social de \$ 80.940.- pesos para costear Resonancia de Columna Lumbar debido al delicado estado de salud que enfrenta.

GIRESE un monto total de \$ 80.940.- a nombre de **SOC. DE IMAGENOLOGIA NUEVA SAN LORENZO S.A.** Rut **76.281.463-3.**

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del Item Aportes Sociales del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)